INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

Montería - Córdoba, 01 DE OCTUBRE DE 2026

Señora:
MILADYS TORREGROSA MERCADO
AUX ADMINISTRATIVO de la institución educativa LA INMACULADA
E.S.M

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora para el proceso de contratación que tiene como objeto:

ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO CIELORRASOS, CUBIERTAS, IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA, PUERTAS, BATERÍAS SANITARIAS, PISOS, MESONES, RAMPAS DE ACCESO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINARIAS Y DEMÁS INTERVENCIONES COMPLEMENTARIAS, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, EN LAS SEDES PRINCIPAL, LA QUINTA Y PREESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DE MONTERÍA CÓRDOBA

Así mismo, me permito informar las funciones que como SUPERVISORA le corresponden, así:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los recibidos a satisfacción de la **OBRA**, junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente;

SEGRID CADENA PACHECO
Rectora

"El que educa humaniza y el que humaniza evangeliza"